



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 525

Bogotá D. C., miércoles, 18 de agosto de 2010

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 305 DE 2010 CÁMARA, 257 DE 2010 SENADO

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá”, hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010.

Doctora

PILAR RODRÍGUEZ ARIAS

Secretaria General Comisión Segunda

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora Rodríguez:

En cumplimiento del encargo hecho por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y en concordancia con los artículos 174 y 175 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 305 de 2010 Cámara, 257 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá”, hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010.

I. TRÁMITE LEGISLATIVO

El Proyecto de ley objeto de la presente ponencia, fue radicado en el Senado de la República el día 27 de mayo por los Ministros de Comercio, Industria y Turismo y Relaciones Exteriores. El Proyecto de ley fue aprobado en primer debate por la Comisión Segunda del Senado de la República, el día 2 de junio de 2010 y en la Plenaria del Senado el 16 de junio de 2010, durante los cuales no se presentó ninguna proposición respecto del mismo.

II. OBJETIVO Y CONTENIDO DEL PROYECTO

El Proyecto de ley del Gobierno Nacional, representado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo, ha puesto a consideración del honorable Congreso de la República, en virtud del cual se busca para su aprobación como Ley de la República el Acuerdo en Materia de Informes Anuales Sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá, tiene como objetivo principal generar la obligación para dichos Estados a presentar a sus órganos Legislativos un informe anual sobre el impacto del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Canadá y el Gobierno de Colombia sobre los Derechos Humanos, en el territorio de cada uno de los países.

Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, este Acuerdo reviste la mayor importancia comoquiera que permitirá un seguimiento periódico frente al impacto del comercio en esta materia, cuya protección y garantía constituye pilar fundamental de nuestro Estado Social de Derecho. Adicionalmente, constituye una oportunidad de abordar los temas comerciales y de cooperación con una visión más integral.

En desarrollo del objetivo planteado el Acuerdo en cuestión consta de un aparte preambular y un total de cinco (5) artículos, cuyo alcance se expone a continuación:

Preámbulo. En este aparte se establecen los antecedentes que dieron lugar a la firma del Acuerdo en materia de Informes Anuales Sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República de Colombia, estableciendo como principal referencia la

suscripción del TLC entre Canadá y la República de Colombia el 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Lima.

Igualmente, se reafirma la importancia del respeto por la democracia y los Derechos Humanos, y finalmente se reconoce la existencia de autoridades nacionales en Canadá y Colombia, encargadas de llevar a cabo la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Esta disposición reconoce el carácter recíproco de la relación bilateral entre las Partes, en atención a los lineamientos de los artículos 9º, 226 y 227 de la Constitución Política, en especial a los principios de reciprocidad, equidad y conveniencia, establecidos en el artículo 226 de la Carta Magna.

Artículo 1º. Informes Anuales en Derechos Humanos

Esta disposición, con fundamento en el principio de reciprocidad, establece la obligación que tendría tanto el gobierno de Colombia como el de Canadá, de presentar con una periodicidad anual (a más tardar el 31 de marzo de cada año), un informe sobre los efectos de las medidas adoptadas bajo el TLC entre Canadá y Colombia frente a los Derechos Humanos en los territorios de Canadá y de la República de Colombia. Según el Acuerdo estos informes deben ser presentados por los Gobiernos a sus órganos legislativos respectivos y se harán públicos.

Dicha obligación sólo podrá hacerse efectiva en el año siguiente a la entrada en vigor del TLC entre Canadá y Colombia.

Artículo 2º. Mecanismo de Cooperación

Esta disposición establece la posibilidad tanto de Canadá como de Colombia de consultarse sobre la forma en la que se está implementando este Acuerdo.

Así mismo, el artículo señala de manera concreta las autoridades que van a representar a los gobiernos en la aplicación del Acuerdo: El Departamento de Asuntos Internacionales y Comercio Internacional de Canadá y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Artículos 3º, 4º y 5º.

Estas disposiciones se orientan a establecer normas operativas relacionadas con la entrada en vigor, enmiendas, y terminación del Acuerdo, las cuales están sustentadas en las normas de derecho internacional público aplicables en estas materias.

Es pertinente señalar al respecto que, estas regulaciones son coincidentes con la contemplada en las mismas disposiciones en el TLC suscrito entre Canadá y Colombia, que fue aprobado por el Congreso mediante la Ley 1363 de 2009.

II. Antecedentes del Acuerdo

En los últimos años, Colombia ha comprometido todos sus esfuerzos en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para avanzar hacia el logro del goce efectivo de derechos para todos

los habitantes en el territorio. Estos esfuerzos han estado acompañados de una intensa dinámica de interlocución con la comunidad internacional y con diversos representantes de la sociedad civil nacional e internacional.

El Estado colombiano ha entendido siempre que la cooperación internacional es un instrumento adicional para complementar la labor primaria del Estado, en el desarrollo de mejores condiciones en el cumplimiento de las obligaciones en materia de Derechos Humanos, y que el diálogo con los países permite mantener un intercambio constructivo sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas que pueden fortalecer la aplicación de normas y programas en esta materia.

En este sentido, y en desarrollo de la relación comercial entre Canadá y Colombia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Peter Kent, visitó a Colombia el 31 de marzo de 2009, y en conjunto con el gobierno colombiano, se expresó la voluntad de crear un mecanismo de diálogo en materia de Derechos Humanos, pero limitado específicamente al TLC suscrito entre los dos países. Es así como estos dos países contarán con una instancia no formal de consulta y de diálogo sobre la materia. El propósito principal de este mecanismo de transparencia es que cada gobierno le reporte a su respectivo poder legislativo un balance sobre la situación de Derechos Humanos relacionados con el libre comercio entre las partes.

El propósito es generar una disposición constructiva al intercambio de información acerca de los retos, desafíos y buenas prácticas que permitan fortalecer la visión que se presenta de la situación de Derechos Humanos relacionada con el libre comercio, de ambos países.

Adicional a este espacio de interlocución con Canadá que es exclusivo para asuntos relacionados con el comercio bilateral, Colombia cuenta con mecanismos de diálogo en materia de Derechos Humanos con otros países como España y la Unión Europea. Esta política de transparencia excede los espacios bilaterales e incluye además una activa interlocución con organismos internacionales como con el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Reflejo de ello, es la activa participación de Colombia frente al Examen Periódico Universal y la invitación a cuatro Relatores Especiales de Naciones Unidas en 2009.

Con el propósito de complementar la voluntad de cooperación entre Colombia y Canadá en materia de Derechos Humanos y con el fin de crear compromisos específicos sobre este tema de cara a sus órganos legislativos, ambos países decidieron establecer un instrumento internacional bilateral de carácter vinculante incorporando la obligación de presentar informes anuales relativos a los efectos del TLC bilateral sobre la observancia de los Derechos Humanos en ambos países. Es esta obligación específica el objeto del Acuerdo entre el

Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República de Colombia, relativo a Informes Anuales Sobre Derechos Humanos y Libre Comercio.

III. CONCLUSIONES

Visto el sentido y alcance del Acuerdo entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República de Colombia, relativo a Informes Anuales Sobre Derechos Humanos y Libre Comercio, se considera de la mayor pertinencia su aprobación no sólo por la relevancia que reviste para nuestro país el fortalecimiento de las relaciones con el Canadá sino por la posición privilegiada que se le otorga a los Derechos Humanos, lo cual refleja el compromiso de Colombia de no reducir sus estándares laborales, ambientales o de derechos humanos con el fin de obtener beneficios comerciales o mayor competitividad para sus exportaciones de bienes y servicios y de mantener un diálogo franco y abierto con el Congreso de la República en esta materia.

Es claro que Colombia ha venido desarrollando una política de transparencia y de diálogo internacional en materia de Derechos Humanos, la cual ha sido reconocida por toda la comunidad interna-

cional como un esfuerzo de apertura y honestidad frente al mundo y el Acuerdo objeto de estudio es coincidente con esa política.

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo establecido por la Constitución Política y la Ley, me permito presentar ante la Comisión Segunda de la Cámara, la siguiente

Proposición

Dese primer debate sin modificaciones, adiciones o enmiendas al **Proyecto de ley número 305 de 2010 Cámara, 257 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá', hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010", con base en el texto original, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 265 de 2010.

De los honorables Representantes,

Albeiro Vanegas Osorio,

Representante a la Cámara,

Ponente.

TEXTOS DEFINITIVOS

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 063 DE 2009 CÁMARA

por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 de 2003 que se refiere al régimen de pensión de vejez por exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de la República

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónese el siguiente artículo nuevo a la Ley 860 de 2003:

Artículo nuevo. El régimen de pensiones para los Agentes de Tránsito y Transporte y demás funcionarios del Grupo de Control Vial de los Organismos de Tránsito de los Entes Territoriales, se les aplicará el Régimen del Sistema General de Pensión de Vejez por Exposición a Alto Riesgo, ya que su actividad laboral implica la disminución de la expectativa de vida saludable.

Los Servidores Públicos señalados en el presente artículo, que se dediquen o se hayan dedicado al ejercicio de esta actividad laboral, durante por lo menos setecientos veinte (720) semanas, sean estas continuas o discontinuas, tendrán derecho a la pensión de vejez, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4° del Decreto 2090 de 2003.

Parágrafo 1°. *Monto de la Cotización.* El monto de la cotización especial para el personal de que trata la presente Ley, será el previsto en el artículo 7° de la Ley 797 de 2003, más siete (07) puntos adicionales a cargo del empleador.

Parágrafo 2°. *Traslados.* Los Servidores Públicos de que trata el campo de aplicación del presente artículo, se les aplicará el artículo 9° del Decreto 2090 de 2003. Quienes deberán trasladarse al Régimen de Prima Media con Prestación Definida en un plazo máximo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Ley.

Artículo 2°. El pago de las pensiones desde el momento en que se reconociese la pensión por exposición de alto riesgo será hecha por el Fondo de Pensiones al que estuviere afiliado en el momento del reconocimiento.

Artículo 3. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley regirá a partir de su publicación y eroga todas las normas que le sean contrarias.

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Autor

SECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D. C., agosto 11 de 2010

En Sesión Plenaria del día 11 de agosto de 2010, fue aprobado en Segundo Debate el Texto Definitivo sin modificaciones del **Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara**, por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 de 2003 que se refiere al régimen de pensión de vejez por exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones. Esto con el fin de que el citado Proyecto de ley siga su curso legal y reglamentario y de esta manera dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior de conformidad con el artículo 5° del Acto Legislativo número 01 de 2009, según consta en el Acta de Sesión Plenaria número 5 de agosto 11 de 2010, previo su anuncio el

día 10 de agosto de los corrientes, según Acta de Sesión Plenaria número 04.

Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 067 DE 2010

(junio 17)

Legislatura 2009-2010

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 08:30 a. m. del día jueves 17 de junio del año 2010, bajo la Presidencia del honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabarera, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. El señor Secretario certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Aguirre Racines Pedro Antonio

Amín Escaf Miguel

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Serrano Morales Luis Antonio

Señor Presidente, para manifestarle que han contestado a lista cuatro (04) honorables Representantes, en tal sentido no hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, declaramos un receso de veinte (20) minutos.

Secretario:

Así se hará señor Presidente.

Transcurridos los veinte (20) minutos de receso se reanuda la Sesión.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario, procede de conformidad para lo cual contestan a lista los siguientes honorables:

Aguirre Racines Pedro Antonio

Amín Escaf Miguel

Cubides Vargas Javier Leonardo

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Marín Óscar de Jesús

Muvdi Arangüena Pedro Mary

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Reyes Forero Germán Enrique

Serrano Morales Luis Antonio

Suárez Flórez Mario.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Javela Murcia Ignacio Antonio.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Juan Lozano Galdino

Quintero Marín Carlos Arturo

Vargas Polo Víctor Julio

Señor Presidente, para manifestarle que se han contestado a lista doce (12) honorables Representantes, por lo tanto se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del jueves 17 de junio de 2010 a las 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas

Aprobación de las Actas números 045-09, 046-09, 050-09, 052-09, 055-09, 056-09, 057-09, 058-09, 059-09, 060-10, 061-10, 062-10, 063-10, 064-10, 065-10 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, de los días 20 de mayo de 2009, 3 de junio de 2009, 11 y 26 de agosto de 2009, 4, 11 y 25 de noviembre de 2009, 2 y 9 de diciembre de 2009, 13, 21 y 27 de abril de 2010, 5, 12 y 19 de mayo de 2010, 2 de junio de 2010; Actas números 025-08, 030-09, 031-09 032-09, 033-09 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 27 de agosto de 2008; 12 de agosto, 9, 22 y 23 de septiembre de 2009.

III

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

El Presidente,

Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera.

El Vicepresidente,

Jose María Conde Romero.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Miguel
Amín Escaf:**

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Señor Secretario, esperemos cinco (5) minutos mientras se conforma el quórum decisorio.

Secretario:

Señor Presidente, podemos continuar con el Orden del Día en el segundo punto, que corresponde a

II

Aprobación de Actas

Aprobación de las Actas números 045-09, 046-09, 050-09, 052-09, 055-09, 056-09, 057-09, 058-09, 059-09, 060-10, 061-10, 062-10, 063-10, 064-10, 065-10 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 20 de mayo de 2009, 3 de junio de 2009, 11 y 26 de agosto de 2009, 04, 11 y 25 de noviembre de 2009, 2 y 9 de diciembre de 2009, 13, 21 y 27 de abril de 2010, 05, 12 y 19 de mayo de 2010, 2 de junio de 2010; Actas números 025-08, 030-09, 031-09 032-09, 033-09 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 27 de agosto de 2008; 12 de agosto, 09, 22 y 23 de Septiembre de 2009.

II

**Presidente, honorable Representante Miguel
Amín Escaf:**

En consideración el contenido de las Actas números 045-09, 046-09, 050-09, 052-09, 055-09, 056-09, 057-09, 058-09, 059-09, 060-10, 061-10, 062-10, 063-10, 064-10, 065-10 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 20 de mayo de 2009, 3 de junio de 2009, 11 y 26 de agosto de 2009, 04, 11 y 25 de noviembre de 2009, 2 y 9 de diciembre de 2009, 13, 21 y 27 de abril de 2010, 05, 12 y 19 de mayo de 2010, 2 de junio de 2010; Actas números 025-08, 030-09, 031-09 032-09, 033-09 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 27 de Agosto de 2008; 12 de agosto, 09, 22 y

23 de septiembre de 2009, continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, cuando se conforme el quórum decisorio, le daremos aprobación.

Señor Secretario, hay una proposición presentada en la Mesa, favor sírvase darle lectura.

Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente

“Proposición:

Facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes para revisar, corregir y aprobar el Acta de la Sesión del día 17 de junio de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso de la República”.

Proposición suscrita por la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Miguel
Amín Escaf:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Secretario:

Señor Presidente, para manifestarle que hay una solicitud que dice lo siguiente y que se haría a título de proposición y dice lo siguiente:

“Proposición:

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó en reemplazo del doctor Odín Sánchez Montes de Oca quien renunció y según lo reglamentado en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, atentamente me permito solicitar el retiro del **Proyecto de ley número 114 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación de la primera población en América, Santamaría La Antigua El Darién, en el municipio de Unguía en el Chocó.**

Esta decisión ha sido consultada y concertada y aceptada por el ponente designado en razón a que es muy corto el tiempo que resta para dar trámite a esta iniciativa congresional y es necesario motivar y enriquecer su contenido”.

Firma, *Ismael de Jesús Aldana Vivas.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Miguel
Amín Escaf:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Secretario:

Así se hará señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas Gracias señor Presidente:

Da lo mismo, porque tenemos que votar varias veces.

Secretario:

Señor Presidente, para manifestarle que se ha conformado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Amín Escaf Miguel:

Se cierra la discusión del Orden del Día.

¿Aprueban los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Amín Escaf Miguel
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cubides Vargas Javier Leonardo
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Javela Murcia Ignacio Antonio
Marín Óscar de Jesús
Muvdi Arangüena Pedro Mary
Negrete Flórez José de los Santos
Palacios Serna Efrén
Reyes Forero Germán Enrique
Serrano Morales Luis Antonio
Suárez Flórez Mario

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración el contenido de las Actas números 045-09, 046-09, 050-09, 052-09, 055-09, 056-09, 057-09, 058-09, 059-09, 060-10, 061-10, 062-10, 063-10, 064-10, 065-10 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional

Permanente de los días 20 de mayo de 2009, 3 de junio de 2009, 11 y 26 de agosto de 2009, 04, 11 y 25 de noviembre de 2009, 02 y 09 de diciembre de 2009, 13, 21 y 27 de abril de 2010, 05, 12 y 19 de mayo de 2010, 02 de junio de 2010; Actas números 025-08, 030-09, 031-09 032-09, 033-09 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 27 de agosto de 2008; 12 de agosto, 9, 22 y 23 de septiembre de 2009, sigue su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, asistentes el contenido de las Actas números 045-09, 046-09, 050-09, 052-09, 055-09, 056-09, 057-09, 058-09, 059-09, 060-10, 061-10, 062-10, 063-10, 064-10, 065-10 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 20 de Mayo de 2009, 3 de junio de 2009, 11 y 26 de agosto de 2009, 04, 11 y 25 de Noviembre de 2009, 2 y 9 de diciembre de 2009, 13, 21 y 27 de abril de 2010, 05, 12 y 19 de Mayo de 2010, 2 de junio de 2010; Actas números 025-08, 030-09, 031-09, 032-09, 033-09 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 27 de agosto de 2008; 12 de agosto, 9, 22 y 23 de Septiembre de 2009?

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente las actas leídas:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Amín Escaf Miguel
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cubides Vargas Javier Leonardo
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Javela Murcia Ignacio Antonio
Marín Óscar de Jesús
Muvdi Arangüena Pedro Mary
Negrete Flórez José de los Santos
Palacios Serna Efrén
Reyes Forero Germán Enrique
Serrano Morales Luis Antonio
Suárez Flórez Mario

Secretario:

Han sido aprobadas las actas leídas, señor Presidente.

Nota: El honorable Representante Palacios Serna Efrén, manifiesta que se abstiene de votar las actas de las Sesiones de la Comisión Cuarta, anteriores al mes de septiembre de 2009.

El Honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines, se abstiene de votar las Actas en las cuales aún no ostentaba la calidad de Representante a la Cámara.

Secretario:

Ha sido aprobado el contenido de las Actas números 045-09, 046-09, 050-09, 052-09, 055-09, 056-09, 057-09, 058-09, 059-09, 060-10, 061-10, 062-10, 063-10, 064-10, 065-10 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 20 de mayo de 2009, 3 de junio de 2009, 11 y 26 de agosto de 2009, 4, 11 y 25 de noviembre de 2009, 2 y 9 de diciembre de 2009, 13, 21 y 27 de Abril de 2010, 05, 12 y 19 de mayo de 2010, 2 de junio de 2010; Actas números 025-08, 030-09, 031-09 032-09, 033-09 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 27 de agosto de 2008; 12 de agosto, 9, 22 y 23 de Septiembre de 2009, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Amín Escaf Miguel:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

Señor Presidente, para manifestarle que se leyeron las proposiciones presentadas.

Presidente, honorable Representante Amín Escaf Miguel:

Se cierra la discusión del Orden del Día.

¿Aprueban los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, las proposiciones leídas?

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente las proposiciones leídas:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Amín Escaf Miguel
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cubides Vargas Javier Leonardo
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Javela Murcia Ignacio Antonio
Marín Óscar de Jesús
Muvdi Arangüena Pedro Mary

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Reyes Forero Germán Enrique

Serrano Morales Luis Antonio

Suárez Flórez Mario

Secretario:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Amín Escaf Miguel:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas Gracias señor Presidente: Quisiera antes de cerrar este período legislativo agradecer a todos los compañeros de esta Comisión, creo que a pesar de las diferencias ideológicas o políticas, aquí logramos construir una buena amistad y creo que al final es lo único que le queda a uno, los buenos amigos que uno vaya construyendo y por eso para este quehacer político se necesita esa madurez, no permitir que esas diferencias que en algún momento tengamos vayan a deteriorar la amistad que se puede construir y que es lo que perdura, de tal forma que para todos aquí tienen un amigo, les deseo los mejores éxitos a quienes no regresan al Congreso, a quienes estando en el Congreso se pasan para otras Comisiones y haré lo posible por quedarme en esta Comisión, aspiro desde acá servirles en lo que pueda y servirle al país y seguiré trabajando con mucha seriedad, con mucha responsabilidad, que de verdad me encanta haberlos conocido, haber compartido con ustedes en medio de dificultades, pero también en medio de situaciones exitosas no tanto desde lo personal, pero sí para la sociedad que al fin y al cabo es a la que nosotros nos debemos. Muchas, muchas gracias, muchos éxitos, que Dios los bendiga. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Amín Escaf Miguel:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Muchas Gracias señor Presidente: En el mismo sentido para expresar nuestros agradecimientos a todos los colegas, a los y a las que se van desearles éxitos en sus nuevas actividades, esperamos conservar esa amistad que hemos logrado afianzar en estos años en esta Comisión, quedan algunos asuntos pendientes, las dificultades del quórum nos impidieron dar trámite a algunos Proyectos de ley, no se logró el debate, igualmente de la presentación del Anteproyecto del 2011, pero bueno, serán tareas que se acometerán a partir del 20 de julio, a todos los miembros de la Mesa, a todos

los colegas y al personal administrativo y a todo el personal que labora en la Comisión también nuestros agradecimientos por su constancia, su perseverancia, muchísimas gracias a todos por permitirnos desarrollar nuestra labor y nuestra tarea y éxitos a todos y aquí si Dios quiere, si la salud nos lo permite estaremos nuevamente a partir del 20 de julio desarrollando nuestras tareas a favor de nuestra región y de Colombia por la prosperidad de todos los colombianos, desarrollando esa labor y ese compromiso que tenemos con las comunidades. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Amín Escaf Miguel:

Se le concede el uso de la palabra a nuestro Presidente Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera.

Honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Muchas Gracias señor Presidente: ya que para el Presidente no hubo ni un piropito, entonces me hecho los piropos; la verdad, muy agradecido a todos ustedes que me hubieran escogido en este período como Presidente, creo que hicimos las cosas lo más amable posible, con la mayor cordialidad y con la mayor equidad que era lo importante; les agradezco mucho, estoy en dificultades todavía, aunque pienso que voy a salir adelante y si llego a salir adelante cuenten conmigo como compañero y a los que no van a estar presentes, siempre me pueden estar echando vainas, que la oficina mía es la de ustedes. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Amín Escaf Miguel:

Muchas Gracias señor Presidente, realmente agradecido por su Presidencia, todos los que estamos aquí estamos muy contentos, le deseamos suerte y que ojalá ese anhelo de regresar nuevamente al Congreso se dé.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines.

Honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines.

Muchas Gracias señor Presidente: En el mismo sentido, para decirle a todos los compañeros, a la Mesa Directiva, un agradecimiento de parte mía y de parte de mi familia por la acogida, por el cariño y el afecto que sentí durante los meses que estuve aquí en la Corporación, todavía el futuro es incierto, no sabemos qué va a pasar en el Magdalena, estamos a la espera de los resultados, si vuelvo, estaré en esta Comisión nuevamente durante 4 años para respaldarlos y con la ayuda de Dios aquí el 20 de julio los estaré acompañando; gracias a la Mesa Directiva, gracias a todos los compañeros, al Secretario y usted honorable Representante Miguel

Amín Escaf un abrazo y un agradecimiento porque me enseñó a ser caballero y a ser cumplidor de la palabra. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Amín Escaf Miguel:

Señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Amín Escaf Miguel:

Se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

Muchas gracias y muy gentiles.

Se escuchan las notas del Himno Nacional de la República de Colombia, para cerrar formalmente las Sesiones ordinarias de la Comisión Cuarta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, durante el cuatrienio 2006 - 2010.

El Presidente,

Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera.

El Vicepresidente,

José María Conde Romero.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

C O N T E N I D O

Gaceta número 525 - Miércoles 18 de agosto de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES PÁGS. PONENCIAS

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 305 de 2010 Cámara, 257 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá”, hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010. 1

TEXTOS DEFINITIVOS

Texto definitivo plenaria al Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara, por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 de 2003 que se refiere al régimen de pensión de vejez por exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones. 3

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Legislatura 2009-2010
Acta número 067 de 2010 (junio 17) 4